

# El Consistorio intenta hoy mediar entre Rober y conductores

La junta de portavoces se reúne tras el recrudecimiento de las posturas. Mientras, continúan convocados los paros parciales

B. D.  
20 MINUTOS

La junta de portavoces municipales (con un representante del PP, PSOE e IU) tiene previsto reunirse hoy para sacar del atolladero el conflicto que conductores y Rober mantienen desde hace meses y que llevó a los empleados de la concesionaria a iniciar una nueva huelga el pasado 30 de enero.

Más vale tarde que nunca, por otra parte, aunque en esta ocasión los usuarios han tenido que sufrir cuatro jornadas de paros parciales y una de huelga general para que el Ayuntamiento reaccione para poner fin al conflicto que afecta a un servicio público. La protesta, convocada por CC OO, alcanzó ayer su quinta jornada de paro, mientras la dirección de Rober mantiene la posibilidad de llevar el asunto a los tribunales.

El gerente, Guillermo Robles, anunciaba la medida



Usuarios suben a uno de los buses de servicios mínimos. TORRES

el pasado viernes, al considerar «ilegal» la convocatoria de huelga «porque los puntos impuestos para desconvoarla son inciertos».

Por su parte, unos 40.000 usuarios cambian sus hábitos de movilidad los días alternos de 6 a 11 horas, ante las esperas de más de media hora para coger un vehículo de servicios mínimos. Ayer 40 vehículos, más los 39 obligatorios, salieron a la calle.

## Optan por manifestarse

Bajo el lema **Por un empleo estable y el transporte público, los trabajadores de Rober se manifestarán mañana, una protesta convocada por CC OO, si antes no se soluciona el conflicto. La manifestación comienza a las 8 horas en las cocheras y está prevista que acabe frente a la Subdelegación.**

NIÑOS

## La biblioteca es un corral ruidoso

SALIR hoy

La Biblioteca de Andalucía se convierte en un corral ruidoso con *Mara, la gallina de los huevos sonoros*. Una obra dirigida a niños de 3 a 6 años. Es un simpático cuento con títeres y música en vivo. El sonido de la flauta y la percusión en directo con material de reciclaje introducen a los pequeños en la música. Cuenta la historia de Mara, una gallina muy especial que no puede poner huevos. Su dueña se desespera al comprobar que a su gallina preferida sólo le interesa atender a los ruidos del campo. **Biblioteca de Andalucía. C/ Profesor S. Cantero, 6. 18 horas. Gratis.**

JAZZ

**Pablo Báez trío** → El onubense Pablo Báez (contrabajo y flauta) ofrece un recital íntimo con mucha improvisación y tintes flamencos, con Dan Ben Lior (guitarra) y Alfredo Sarno (batería), en Al Sur, local sin humos y con mucho encanto. **Al Sur. C/ Elvira, 150. 21.30 horas. Entradas a 5 euros.**

CINE

**'La escafrandra y la mariposa'** → Ganadora de dos Globos de Oro, la última película del también pintor Julián Schnabel, *La Escafrandra y la Mariposa*, es un tra-

bajo muy personal, protagonizado por Mathieu Amalric y Emmanuelle Seigner. **Aula Magna de Ciencias. Campus Fuentenueva. Avda. Severo Ochoa, s/n. 21.30 horas. Gratis.**

ARTE

**Carteles de Vietnam**

→ Gráfica con un estilo muy particular y llegada desde el lejano Oriente en esta muestra de diseño que organiza la Casa Asia y el Seminario de Estudios Asiáticos, con una interesante selección de carteles de Vietnam. **Corrala de Santiago. Calle Santiago, 15. De lunes a sábado de 11 a 14 y de 17 a 20 horas. Gratis.**

## Drogadictos usan la cocaína para aumentar el placer sexual

Pero es la droga que más **incapacita para ello**. El 72,28% de los hombres drogodependientes reconoce haber consumido droga para ser capaces de mantener una relación sexual, según un estudio de la Universidad de Granada. La mayoría (el 58%), además, eligen la cocaína con este fin, cuando paradójicamente es la sustancia que más inhabilita a nivel sexual.

120 PERSONAS

de centros de toxicómanos han participado en el estudio

La investigación también refleja que sólo un 37,50% de las mujeres drogadictas utiliza este tipo de sustancias para mantener relaciones íntimas y que normalmente (un 72%) recurren al alcohol para desinhibirse. Los drogadictos, según el estudio, buscan en la cocaína aumentar el placer sexual, algo imposible ya que su consumo reiterado anula esta función.

# QUIZÁ SUBA EL GAS

# SI TE VIENES AHORA A ONO TU BANDA ANCHA NO

BANDA ANCHA POR

**11,90€** al mes

PRECIO DEFINITIVO CERRADO Y FINAL

Entérate en el

**1400** tiendas | **ono.es**

## Contratando Teléfono Todo Incluido

Oferta válida para nuevos clientes del 01/02/09 al 28/02/09. Precio de este ONO2 con Teléfono Todo Incluido y 3Mb 39,90€/mes (46,28€ con IVA). Cuota de alta 39€ (45,24€ con IVA). Consultar condiciones generales de la oferta en [ono.es/condicioneslegales/ono2](http://ono.es/condicioneslegales/ono2)

**ONO**  
Teléfono Televisión Internet

## TODA INVALIDEZ DA DERECHO A SER PENSIONISTA

TRIBUNAL SUPREMO  
18 DE NOVIEMBRE DE 2008

### ▶ LAS PARTES EL TRABAJADOR

Humberto fue declarado en situación de incapacidad permanente parcial por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del 8 de enero de 2006. El demandante hizo una solicitud de revisión por agravación en julio de ese año, y reclamó que se le reconociera la situación de incapacidad permanente total para su profesión u oficio. La reclamación fue desestimada por el INSS el 3 de agosto de 2006 «por haberse solicitado antes del plazo de revisión fijado en la resolución inicial». El trabajador se hallaba en ese momento prestando servicios laborales.

El INSS La entidad gestora considera, de acuerdo con la Ley General de la Seguridad Social, que establece que «la resolución inicial o de revisión por la que se reconoce el derecho a las prestaciones de

### EL INSS

incapacidad permanente, en cualquiera de sus grados, o que confirme el grado reconocido previamente, hará constar necesariamente el plazo a partir del cual se podrá instar la revisión por agravación o mejoría del estado invalidante profesional». Según la ley, este plazo es vinculante para todos los sujetos que puedan promover la revisión. El INSS ase-

gura que la norma es aplicable a quienes hubieran sido declarados en situación de invalidez permanente parcial, ya que estos beneficiarios perciben una prestación única y no pueden ser considerados «pensionistas». Y son los «pensionistas» los únicos a quienes el precepto legal autoriza a solicitar la revisión antes del plazo señalado, cuando es-

tuvieran trabajando por cuenta propia o ajena.

progreso de sus dolencias, situación que afecta tanto a los trabajadores con invalidez permanente total como a los afectados por invalidez parcial. De no amparar el precepto a estos últimos, podrían verse privados del trabajo si no podían seguir realizándolo y de la protección de la Seguridad Social. Por ello, el tribunal considera que no puede interpretarse la palabra «pensionista» en los estrictos términos que pretende el INSS, sino que el término comprende a todos aquellos que hayan sido declarados inválidos.

### ▶▶ LA SENTENCIA

El tribunal señala que la finalidad del mandato legal que autoriza la posibilidad de revisión antes de que transcurra el tiempo fijado es la de proteger a aquellos trabajadores en activo que estuvieran impedidos para hacer dicho trabajo a causa del

Asociación Nacional de Abogados Laboralistas. [www.asnala.com](http://www.asnala.com). Tlf: 915 434 547.

## ¿LISTO PARA LOS EXÁMENES DE FEBRERO?

**UNIVERSIDAD** → Las técnicas de estudio tienen mucha importancia en los resultados, pero también debes prepararte física y mentalmente

### MARÍA FERNÁNDEZ

Los exámenes de febrero pueden llegar a ser más duros que los de junio para muchos universitarios. Tras varios meses de asistencia a clase, toma de apuntes y realización de trabajos de forma más o menos relajada, de repente se juntan cuatro, cinco, o hasta diez exámenes en unos pocos días. La falta de hábito de estudio puede hacer muy difícil superar los exámenes. No basta con echar horas y horas de estudio, es tanto o más importante estar preparado física y psíquicamente para que ese tiempo sea efectivo.

### LAS CLAVES

**Alimentación** → El 50% de tu energía depende de lo que ingieres. Aléjate del *fast food* y no te olvides de los hidratos de carbono, frutas y verduras, que además de dar fuerza potencian la memoria. Empieza el día con un buen desayuno y aprovecha para

comer chocolate: es muy energético y reduce el estrés. **Estimulantes** → Es cierto que la cafeína aumenta la atención y reduce el cansancio, pero su abuso es peligroso: además de generar nervios e insomnio, puede hacer que te resientas de golpe de todo el esfuerzo y la fatiga acumulados. No es momento de tomar alcohol, ya que reduce la capacidad de retención y, por tanto, la memoria. Sustituye el café por zumos e infusiones. **Descanso** → Cada hora de estudio haz un descanso de diez minutos, y volverás a donde lo dejaste con las pilas cargadas. Lo mismo ocurre con el tiempo de sueño; aunque vayas contrarreloj, duerme un mínimo de siete horas diarias. **Optimismo** → Es esencial para afrontar los exámenes. Si pese a tu esfuerzo no logras lo que esperabas, dale la importancia justa. No se acaba el mundo por no aprobarlo todo en febrero.



Una estudiante, durante un examen.

ARCHIVO

## CÓMO CONTROLAR EL ESTRÉS

Es normal que en época de exámenes tengas estrés y ansiedad. Es muy importante controlar estas situaciones, ya que, además de dolores de cabeza y otros síntomas físicos, pueden provocar pánico, pesimismo e incapacidad de concentración y, por tanto, imposibilidad de rendir y memorizar. El ejercicio y algunas técnicas de relajación pueden eliminarlo por completo: cuando el estrés se apodere de ti, sal a correr, vete al gimnasio o practica en casa la respiración abdominal.

¿qué parte de este dinero se debe pedir al banco? ¿cuánto destinar a inversión y cuánto a tesorería? ¿qué instrumentos financieros se pueden utilizar en caso de necesidad? Lo primero que hay que tener claro es que no se puede intentar poner en marcha un negocio sin contar con un mínimo de capital.

Los expertos recomiendan contar con un capital propio que se acerque a la mitad de la inversión total necesaria. Un mal cálculo de las necesidades de liquidez (el dinero necesario para satisfacer los pagos en el corto plazo) puede llegar a provocar muchos dolores de cabeza y un sinfín de problemas. **CONSUMER EROSKI**



Dos mujeres trabajando en su propio proyecto empresarial. ARCHIVO

## MONTAR UN NEGOCIO REQUIERE TENER LA MITAD DEL DINERO NECESARIO

**Emprendedores.** Pese a la crisis económica, sigue habiendo emprendedores que se proponen poner en marcha un negocio. Algunos, porque tienen una fuerte vocación empresarial y creen firmemente en la viabilidad de un proyecto. En otros casos se trata de personas que han perdido su trabajo y optan por el autoempleo como forma de supervivencia profesional o mera subsistencia.

Quien pretende montar un negocio conoce a la perfec-

ción el producto y el mercado en donde quiere trabajar. Lo que no está tan claro es que sepa de finanzas, auténtica asignatura pendiente de muchos creadores de empresa y que hay que dominar, al menos, en algunos conceptos claves, tal como señala José de Jaime Eslava, en su libro *Las claves del análisis económico-financiero de la empresa*.

Las dudas más habituales que surgen a la hora de montar un negocio suelen ser: ¿cuánto capital se necesita?

### CONSULTORIO LABORAL

Este espacio está destinado a despejar las dudas de los lectores sobre temas laborales. Las consultas son atendidas por Avisgal Asesoramiento Jurídico y Tributario (932 123 166). Puede dejar sus preguntas en nuestra sección de Empleo [www.20minutos.es/empleo](http://www.20minutos.es/empleo), o enviarlas a [zona20@20minutos.es](mailto:zona20@20minutos.es)

## «No trabajo, ¿puedo pedir la jubilación anticipada?»

**Estoy en el paro y cobro la prestación por desempleo. Ahora estoy de baja por enfermedad de larga duración y me han dado de baja como demandante de empleo. ¿El tiempo que esté de baja se descuenta?** Si la incapacidad es por la recaída de un proceso anterior iniciado durante la vigencia de un contrato de trabajo, se percibe la prestación en la misma cuantía. Si el trabajador continúa en incapacidad temporal (IT) una vez finalizado el período de desempleo, seguirá percibiendo la prestación por IT en la misma cuantía que la venía percibiendo. Si la enfermedad no constituye recaída de un proceso anterior y el trabajador continúa en situación de IT una vez finalizada la

duración de la prestación de desempleo, seguirá percibiendo la prestación, con un 80% del Iprem (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) mensual. El período de desempleo no se amplía por el hecho de que el trabajador pase a la situación de incapacidad temporal.

**Trabajo en la construcción. Sufrí un despido improcedente y me deben sueldos y la liquidación. Ahora la empresa está en concurso de acreedores. ¿Qué puedo hacer?**

En primer lugar, debe como pro-

**Puede jubilarse a los 61 años si está inscrito en la oficina de empleo desde hace 6 meses y puede acreditar una cotización de 30 años**

bar si figura en la lista de acreedores del procedimiento concursal. Si no está en la lista y la empresa, en su momento, le notificó su despido, aunque haya reconocido la improcedencia del mismo, tendrá que demandarla, así como al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa). Debe hacerlo porque, aunque se haya reconocido la improcedencia del despido, se necesita una resolución judicial para recibir una indemnización por despido improcedente, además de los salarios de tramitación. Con la carta de despido sólo se garantiza el acceso a la prestación legal por desempleo, pero no el cobro de la indemnización por despido. Es necesario obtener una resolución judicial que lo reconozca.

**Tengo 61 años y 22 años cotizados a la Seguridad Social. Hace un par de años que no trabajo, no cobro paro y vivo de la ayuda que me da un hermano. ¿Puedo pedir la jubilación anticipada?** Un trabajador puede jubilarse a los 61 años si reúne unos requisitos: estar inscrito en una oficina de empleo al menos durante los 6 meses anteriores a la solicitud, que el cese en el trabajo no